

TARJETA NO OPERAR

LOCKOUT

DESCRIPCIÓN

La línea LOCK OUT de Steelpro tienen los más altos estándares de seguridad ya que cuando se trata de control de energías peligrosas y diferentes tipos mantenimientos, es necesario considerar un procedimiento completo de bloqueo (Lockout).

Las tarjetas NO OPERAR de Steelpro son parte de un KIT LOCKOUT que se debe considerar como identificación para toda fuente de energía (eléctrica, hidráulica, aire comprimido, etc.) que pueda causar algún escape inesperado esté completamente desconectada antes de realizar cualquier trabajo sobre ella.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Tarjetas de PVC flexible, impresas en serigrafía con tintas resistentes al calor la humedad y los rayos ultravioletas.
- Parte delantera en colores rojo y blanco con señalética "PELIGRO NO OPERAR"
- Parte posterior en colores rojo y blanco con señalética "PELIGRO" Y líneas para identificar.
- Espesor: 0.7 mm.
- La argolla de 11 mm de diámetro acepta todos los ganchos de candado.
- Dimensiones: 14.3 cm X 8.2 cm.
- Incluye cintillos de ajuste.
- Disponible en pack de 10 tarjetas.

NORMAS / CERTIFICACIONES / APROBACIONES

De acuerdo con el estándar OSHA 29 CFR 1910.147
Control de energías peligrosas.

APLICACIONES

- Identificador del trabajador que va a realizar trabajos de mantenimiento.
- Toda empresa que cuente con procedimiento de Control de energías peligrosas.
- Operaciones de mantenimiento y/o limpieza en líneas de producción, equipos o maquinarias donde existan riesgos de energía.
- Minería, petroleras, pesqueras, industria en general, metal mecánica, talleres, mantenimiento, industria del gas, entre otras.



INSTRUCCIONES DE USO Y MANTENIMIENTO

- Realice limpieza periódica del candado con un paño seco, incluyendo el cuerpo metálico y el grillete del mismo, asegurándose de eliminar la humedad que pueda afectar la funcionalidad del candado.
- Utilice esta tarjeta con los demás elementos de bloqueo y etiquetado, definidos para reducir el riesgo de activación accidental de energía y las demás consideraciones que se encuentren incluidos en su programa de control de energías peligrosas y/o bloqueo y etiquetado.
- Cualquier consulta comuníquese al correo: soportetecnico@vicsasafety.com.pe

ADVERTENCIAS

- No seguir las recomendaciones del fabricante puede causar daños al equipo.
- Ambientes altamente agresivos pueden causar desgaste de componentes por lo que es necesaria la constante verificación del estado del equipo.

EMPAQUE

Empaque unitario.

GARANTÍA

Todas las propiedades físicas y recomendaciones del producto están basadas en pruebas que se consideran representativas y/o bajo normatividad vigente del mismo. VICSA SAFETY PERÚ SAC informa que no ofrece garantía por uso de este producto en un periodo de tiempo determinado, teniendo en cuenta que el usuario final es directamente responsable de la aplicación y utilización del mismo, por lo cual VICSA SAFETY PERÚ SAC no se hará

responsable por lesiones o daños directos e indirectos generados como consecuencia de la inadecuada asignación, almacenamiento, mantenimiento, negligencia y/o uso indebido del producto.

Informamos que en caso de presentarse fallas en nuestro producto por defectos de fabricación y/o ensamblaje durante los dos (2) primeros meses de facturado el producto, VICSA SAFETY PERÚ SAC asumirá responsabilidad de aceptar devolución y/o reemplazar la cantidad objeto del reclamo; una vez sea revisado y concluido el proceso de determinación por defectos de calidad.

La presente garantía aplica para toda la línea de productos marca STEELPRO, exceptuando material y componentes de nuestra Línea de Alturas.

RECOMENDACIONES DE DISPOSICIÓN FINAL (LEGAL)

VICSA SAFETY PERU SAC se permite indicar que el ciclo de fabricación de sus productos incluyendo materias primas, fabricación, almacenamiento y transporte cuenta con materiales de calidad, no reciclados y no peligrosos. Que de acuerdo a la aplicación en la protección a los usuarios en el Sector Industrial, Hospitalario, Eléctrico, Hidrocarburos, Minero y demás, recomendamos a los empleadores y usuarios realizar la respectiva selección, clasificación y disposición final de acuerdo a los reglamentos y normas de seguridad y salud ocupacional peruanos.